CCOO y UGT pactan con Asetrabi subidas salariales y mejoras laborales en el transporte de mercancías de Bizkaia

El preacuerdo del convenio del transporte de mercancías por carretera en Bizkaia incluye subidas salariales de hasta el 5% en 2026



El preacuerdo conlleva mejoras tanto económicas como sociales. / **Pixabay**

SILVIA GARCÍA | BILBAO
28/05/2026 · 11:41

CCOO y UGT de Euskadi han alcanzado un preacuerdo con la **patronal Asetrabi** en la negociación del convenio colectivo del **transporte de mercancías por carretera de Bizkaia** para el periodo 2025-2027.

Los sindicatos han destacado que el acuerdo incorpora importantes **avances tanto económicos como sociales** y afectará a miles de personas trabajadoras del sector en el territorio.

En materia salarial, el texto recoge una subida del 1,5% para este año 2025, además del abono de atrasos. A partir del 1 de enero de 2026, el incremento acumulado alcanzará el 5%, mientras que para 2027 se aplicará una nueva subida adicional del 3%.

El preacuerdo también incorpora una cláusula de revisión salarial vinculada al IPC con el objetivo de garantizar el mantenimiento del poder adquisitivo de las plantillas frente a la inflación.

Reducción de jornada y mejoras sociales

Entre las principales mejoras sociales acordadas destaca la reducción de jornada de 12 horas anuales a partir de 2027. Además, desaparecerá la categoría profesional más baja de conductor y se mejorará el valor económico de las horas extraordinarias.

El texto también refuerza la protección de los trabajadores ante posibles modificaciones sustanciales de las condiciones laborales, una medida con la que los sindicatos buscan combatir prácticas de competencia desleal dentro del sector.

Desde la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO Euskadi han valorado el preacuerdo como un paso importante para aportar estabilidad al transporte de mercancías por carretera en Bizkaia y han subrayado que el resultado llega tras una negociación “firme y organizada”.